



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE SELVA

19416

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Selva, de fecha 31 de octubre de 2014, por el que se anuncia la exposición pública del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir en la contratación del SERVICIO DE GESTORIA, ASESORIA LABORAL Y JURIDICO-LABORAL, así como la licitación de este contrato por el procedimiento abierto y único criterio de adjudicación, el precio

1. Entidad adjudicataria

- a) Organismo: Ayuntamiento de Selva.
- b) Dependencia que tramita el expediente: secretaria.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Ayuntamiento de Selva.
 - 2) Domicilio: Plaça Major, num. 1.-
 - 3) Localidad y código postal: Selva. 07313
 - 4) Teléfono: 971515006
 - 5) Tele fax: 971875269
 - 6) Correo electrónico: secretaria@ajselta.net
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratista: www.ajselta.net
 - 8) Fecha límite obtención de documentación e información: hasta la fecha límite para la presentación de proposiciones.
- d) Número de expediente: 47/2014

2. Objeto del contrato

- a) Tipo: Servicios
- b) Descripción: Servicios de gestión de nóminas, la confección de nóminas y finiquitos de contratos; la confección y tramitación de contratos laborales, las altas y bajas en el TGSS o Mutualidad, la confección y tramitación de las liquidaciones a la Seguridad Social y/o Mutualidad, las declaraciones a la AEAT de las retenciones practicadas por esa entidad y las que se concreten en la cláusula cuarta del Pliego de Prescripciones Técnicas.
Servicio de asesoría y representación jurídica en el ámbito laboral, entre otras, la asistencia jurídica en la negociación, en la confección de dictámenes respecto a la normativa pública y laboral aplicable y en el Convenio laboral de esta Entidad.
- c) Lugar de ejecución: en la oficina o gestoría del adjudicatario.
- d) Plazo de ejecución: dos años.
- e) Admisión de prórroga: sí, por dos años más.
- f) CPV: código 7921111-0 (Servicio de gestión de nóminas) y 79110000-8 (Servicio de asesoría y representación jurídica) de la nomenclatura Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea.

3. Tramitación y procedimiento

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Criterios de adjudicación: el precio de acuerdo con la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. Valor estimado del contrato: 19.200 euros

5. Presupuesto base de licitación: 400 euros mensuales IVA excluido

6. Garantías exigidas

Definitiva, 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.





7. Requisitos específicos del contratista

Los requeridos en la cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

8. Presentación de propuestas

a) Fecha límite de presentación: finalizará a los QUINCE días a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOIB.

b) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Ayuntamiento de Selva.
2. Domicilio: Plaça Major, num. 1.
3. Localidad y CP: Selva, 07313.
4. Dirección electrónica: www.ajselva.net

c) Modalidad de presentación de las ofertas: de acuerdo con las cláusulas 6 y 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas, en cuanto al lugar de presentación, contenido y documentación.

9. Apertura de ofertas

a) Descripción: de acuerdo con la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

b) Dirección: a l'Ajuntament de Selva, carrer Plaça Major, 1; 07313. Selva.

c) Fecha y hora: en el plazo de 5 días hábiles desde la finalización del plazo para presentar las proposiciones, la Mesa abrirá el sobre 1 referente a la documentación general/administrativa a las 10 horas.

El día, hora y lugar que se anunciará en la página web del Ayuntamiento, con una antelación mínima de 48 horas, la Mesa dará cuenta de las proposiciones recibidas y aceptadas después del análisis de la documentación administrativa del sobre numero 1 y se abrirá la documentación económica (sobre numero 2) de aquellas empresas que no hayan sido excluidas en la apertura del sobre numero 1.

Selva, a 31 de octubre de 2014

El Alcalde
Joan Rotger Seguí

